

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD ANTONIO NEBRIJA

Convocatoria
2020 - 2021

X INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹

INFORME DEFINITIVO

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente / a: Eduardo García Jiménez (Universidad de Sevilla)

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero (Universidad de Valladolid)
Miguel Santamaría Lancho (UNED)
Clara Isabel Urbán Martín (Universidad Camilo José Cela)

Secretario / a: Teresa Nuñez Albarrán (Fundación para el conocimiento madri+d)

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2022



Fdo. Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación y Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Este apartado estará centrado en comprobar si los modelos de evaluación de la universidad, su despliegue y su aplicación cumplen con los requerimientos del programa DOCENTIA. Para ello, contrastarán la existencia de evidencias válidas y suficientes, la fiabilidad de las mismas, y que los resultados (niveles, logros, etc.) de las evaluaciones son conformes a los criterios (estándares) establecidos.

Las valoraciones estarán basadas en el informe enviado por la universidad, junto con las evidencias aportadas antes y durante la visita, en la información recabada por la comisión a través de las entrevistas y observaciones realizadas y en la información de la web de la universidad.

Se destacarán las principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

Se valorará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- ✧ la alineación del modelo de evaluación con el modelo de excelencia docente establecido y con el desarrollo profesional docente del profesorado.
- ✧ garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- ✧ la capacidad discriminativa del modelo,
- ✧ la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- ✧ la cobertura conseguida,
- ✧ las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad,
- ✧ la satisfacción de los diferentes agentes implicados, y
- ✧ la revisión del modelo y la inclusión de las mejoras y cambios pertinentes.

Se valorará cómo la universidad revisa y reflexiona sobre la evaluación de la actividad docente de su profesorado, la adecuación de su modelo de evaluación (concreción, consistencia, etc.), su implantación (despliegue, cobertura, funcionamiento, etc.), y su utilidad a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas. Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras y recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación por la universidad.

La Universidad Nebrija (UNNE) ha implantado un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-Nebrija) que, tras ser certificado el 26 de julio de 2016, ha venido aplicándose hasta el momento de realizar esta evaluación. La UNNE ha remitido un Informe de certificación correspondiente al seguimiento de las convocatorias realizadas entre 2015-16 y 2020-21, y evidencias de la convocatoria 2021-22. La información aportada por la Comisión de evaluación se ha completado con una visita a las instalaciones de la UNNE. El examen de las evidencias aportadas por la UNNE y las recogidas por la Comisión permite considerar que el Modelo DOCENTIA-UNNE está consolidado como herramienta de evaluación de la

actividad docente del profesorado de dicha Universidad, con consecuencias claras y relevantes para la mejora de la enseñanza, el reconocimiento y la promoción del profesorado. La satisfacción con el modelo es alta entre el profesorado participante y está plenamente integrado en el conjunto de las actividades de la UNNE con importantes implicaciones para el desarrollo de la docencia. La UNNE ha presentado evidencias de su capacidad para analizar e introducir mejoras en su modelo de evaluación de modo que está en disposición de afrontar las recomendaciones que esta Comisión planea en el presente Informe.

En el Informe de renovación de la certificación no se aborda en profundidad la alineación del modelo de evaluación con el modelo de excelencia docente establecido y con el desarrollo profesional docente del profesorado (Programa Docentia, 2021). Aunque en las evidencias se incluye el documento Carrera profesional y desarrollo personal, este se limita a definir brevemente cada una de las categorías académicas del profesorado de la Universidad Nebrija, el sistema de promoción y los procedimientos para la evaluación de los solicitantes. No obstante, el citado documento no recoge los criterios o indicadores de calidad que definen cómo pueden progresar los profesores para incrementar la calidad de su actividad docente, dentro de un marco de desarrollo profesional. La UNNE tendrá que diseñar y aplicar un marco de desarrollo profesional y un modelo de excelencia docente en consonancia con la evaluación de la actividad docente de su profesorado.

El Informe para la renovación de la certificación junto el Manual DOCENTIA (versión 22/02/2022) recogen los instrumentos utilizados para la evaluación de la actividad docente y su aplicación en los últimos siete años. De la información aportada en dichos documentos, además del Anexo VIII (Cambios introducidos en el manual respecto a la versión anterior) cabe deducir que no se han producido cambios significativos ni el contenido de los instrumentos de evaluación ni en su forma de aplicarlos desde la certificación del modelo, lo que le otorga consistencia al proceso de evaluación; los cambios realizados atienden al peso de las encuestas y la introducción de la rúbrica en el Informe del Responsable Académico. La satisfacción del profesorado con el modelo DOCENTIA-Nebrija y su aplicación en el período objeto de revisión es un criterio externo de la validez de este (ver más adelante datos de satisfacción). No obstante, en aras de una mejor comprensión del procedimiento seguido en la UNNE para evaluar la actividad docente, sería recomendable revisar el Manual y el procedimiento de evaluación de modo que queden claro los dos niveles de evaluación existentes: el informe del responsable académico (informe de evaluación provisional) y la evaluación de la Comisión de centro. Asimismo, cabría incorporar al

Manual de evaluación la información que aporta el Global Campus, dado el papel relevante que, en este momento, está desempeñando en la evaluación de la actividad docente virtual y, en el futuro, en la evaluación del conjunto de las enseñanzas.

Durante la visita se ha detectado que los estudiantes carecen de un conocimiento del modelo DOCENTIA-UNNE y de la relevancia de su papel en el mismo. En ese sentido, deberían mejorarse el contenido y los medios que se utilizan para informar a los estudiantes sobre la naturaleza y las consecuencias del programa DOCENTIA.

Los resultados de la aplicación del modelo de evaluación DOCENTIA-Nebrija muestran un claro predominio de las valoraciones positivas, que encuentra su explicación en el procedimiento utilizado por la UNNE para supervisar de manera efectiva la labor docente del profesorado por su responsable académico y en la coordinación existente en el desarrollo de la docencia. La UNNE también atribuye estos resultados a su política de formación del profesorado, de incentivos a los mejores y de captación de talento, y a la no renovación del profesorado que acumula evaluaciones negativas. La UNNE no ha modificado el baremo utilizado en la evaluación en el período entre certificaciones en espera de la revisión externa del mismo, si bien es consciente de la necesidad de incrementar el nivel de exigencia existente para garantizar una mejora continua de su profesorado. Sería recomendable que la revisión de la rúbrica se llevase a cabo en sintonía con la elaboración del marco de desarrollo profesional docente del profesorado y el modelo de excelencia.

La aplicación del modelo DOCENTIA-Nebrija se realiza a través de un flujo de información oportuno, que comienza antes del inicio de la convocatoria y contiene la información necesaria para participar en la evaluación: manual, listado de profesorado convocado y responsable académico asociado, sesión informativa, instrumentos de evaluación, cronograma o comisiones de evaluación; dicha información es verificable en la página web de la Universidad (Unidad Técnica de Calidad) para cada una de las convocatorias desde el curso 2008-2009. Sin embargo, en dicha web no están publicados los informes de evaluación de cada convocatoria o informes de seguimiento ni los informes de evaluación del seguimiento emitidos por la Fundación madrimasd. Durante la visita, la UNNE se comprometió a publicar dichos informes.

El Informe de renovación de la acreditación, en lo relativo a la cobertura, recoge “en el histórico de DOCENTIA, desde su implantación hasta el curso 2020/2021, se han realizado un total de 953 evaluaciones. En el curso 2020/2021 se alcanza la

evaluación del 68 % del universo de docentes evaluables hasta ese momento” (p. 32). Estos datos vendrían a constatar que la implantación del modelo DOCENTIA-Nebrija satisface el requisito de cobertura del programa DOCENTIA.

El Manual de calidad DOCENTIA-UNNE (22/02/2022) recoge que, a partir de los resultados de la evaluación de la actividad docente, se derivarán diferentes consecuencias en forma de planes de formación del profesorado, reconocimiento público a la excelencia docente, elaboración de un «cuaderno de buenas prácticas», reuniones de seguimiento entre el/la docente y su responsable académico para llevar a cabo el seguimiento de las propuestas de mejora plasmadas en el informe y promoción interna del PDI. La información aportada por la UNNE ha permitido a esta Comisión revisar las actuaciones emprendidas por la UNNE relacionadas con esas consecuencias. Las evidencias aportadas confirman que la UNNE ha tomado decisiones acordes con las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-Nebrija. Una de las iniciativas puestas en marcha por la UNNE es la elaboración de un Cuaderno de buenas prácticas, que sirva de referencia al conjunto de su profesorado de la actividad docente de calidad desarrollada por sus compañeros. Esta iniciativa incorpora innovaciones y prácticas exitosas en el ámbito de la docencia que se transforman en micro videos y presentaciones que están disponibles en el campus virtual de la UNNE. No obstante, sería conveniente incorporar también las grabaciones y documentos que recojan los testimonios de los profesores que las han llevado a cabo, de modo que las buenas prácticas puedan contextualizarse con la asignatura, el grupo de estudios y el profesor implicado.

Según lo recogido en dicho Informe y atendiendo al grado de satisfacción del profesorado con el modelo DOCENTIA-Nebrija, que se sitúa en el curso 2020/2021 en un promedio 9,51 sobre 10 y en los últimos 6 años en 8,26, cabe entender que no existen inconsistencias relevantes en el desarrollo del proceso de evaluación. Cabe considerar que la satisfacción con variables como el tiempo invertido con valores que, hasta el curso 2018/2019, se situaron por debajo de los 7 puntos, han experimentado un incremento que la sitúa por encima de los 9 puntos. No se conocen datos precisos sobre la satisfacción con el modelo de otros colectivos (estudiantes, responsables académicos o evaluadores).

La UNNE ha mejorado, respecto al anterior seguimiento, el formato y el contenido del Informe que proporciona a la Fundación madrimasd. Asimismo, la presentación de datos e información en cada uno de los aspectos considerados en el Informe de renovación de la certificación está acompañado de valoraciones y/o reflexiones sobre el significado de las acciones realizadas o los datos aportados; cabe destacar aquí el modo en que la UNNE ha afrontado el análisis de las recomendaciones realizadas por la Fundación en el último seguimiento. También merece subrayarse el análisis de los efectos de los resultados de evaluación sobre la mejora de la calidad docente incluido en el citado Informe de renovación de la certificación.

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas tanto a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Elaborar un marco de desarrollo profesional que, de una parte, integre el documento de Carrera profesional y desarrollo personal y, de otra, el desempeño esperado en cada una de las etapas de desarrollo y categoría profesional. Sugerimos ampliar el alcance del modelo a la supervisión del programa de doctorado. Este marco y modelo de excelencia son requisitos de la nueva versión del programa DOCENTIA y serán objeto de especial seguimiento. De modo que el Informe provisional estará condicionado a la necesidad de desarrollar estos aspectos.

R2. Revisar el Manual y el procedimiento de evaluación de modo que se mejore la comprensión de los diferentes niveles de evaluación existentes. En dicha revisión, sería recomendable incorporar como fuente la información que aporta el Global Campus.

R3. Mejorar el contenido y los medios que se utilizan para informar a los estudiantes sobre la naturaleza y las consecuencias del programa DOCENTIA.

R4. Revisar la Rúbrica para la evaluación de la actividad docente e incorporar estándares de calidad de la actividad docente acordes con la elaboración del Marco de desarrollo profesional docente y del modelo de excelencia.

R5. Incorporar a la web de Calidad de la UNNE los informes de resultados del programa y los informes de seguimiento que ha realizado la Fundación.

R6. Mejorar el formato de presentación de las buenas prácticas docentes desarrolladas por el profesorado de la UNNE.

R7. Ampliar la evaluación de la satisfacción con el modelo DOCENTIA-UNNE a los estudiantes, evaluadores y responsables académicos

R8. Aumentar la capacidad de discriminación del modelo, atendiendo a los criterios e indicadores que se recojan en el marco de desarrollo profesional docente.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONSIDERA FAVORABLE CON ESPECIAL SEGUIMIENTO LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NEBRIJA

Mejoras a incorporar necesariamente

Este apartado se cumplimentará en el caso de que el informe sea “Desfavorable”. Se enumerarán y justificarán las mejoras que la universidad tiene que realizar necesariamente antes de solicitar de nuevo la certificación de su modelo de evaluación.

Alcance de la certificación

En el caso de que el ámbito certificado no considere la evaluación del conjunto de las actividades docentes y el profesorado de la universidad, se indicarán las especificaciones y/o alcance de la aplicación del modelo de evaluación atendiendo a las características del profesorado y/o la actividad docente evaluadas.

Se mantiene el certificado con la consideración de “certificación favorable con condiciones de especial seguimiento” por un periodo máximo de dos años, siempre que demuestre un cumplimiento global consistente, se hayan aportado en el informe las actualizaciones necesarias para justificar tanto las mejoras comprometidas anteriormente como el cumplimiento de los criterios indicados con la actualización

del programa de 20 de mayo de 2021 y en caso de no tener aún un MDPD formalizado y aprobado por su máximo órgano de gobierno, demostrar que el modelo incorpora los elementos del MDPD y una declaración institucional comprometiendo los trámites para su aprobación, donde se formule un plan de mejoras viable para formalizar el MDPD sobre los elementos presentados, y demuestren un cumplimiento global de los criterios de evaluación. Podrá establecerse una visita presencial o virtual para comprobar estos aspectos. En cualquier caso, la vigencia del certificado, una vez comprobado el cumplimiento de las condiciones de especial seguimiento, será de hasta un máximo de seis años, a contabilizar desde la fecha de emisión del primer informe favorable con condiciones de especial seguimiento.